

AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Coordinadora General de los Colectivos Profesionales:

ADPI - Asesores de la Propiedad Inmobiliaria

TECPEVAL - Peritos Tasadores Judiciales de Bienes Inmuebles

INTERFICO - Interventores de Fincas y Comunidades

MEDFIN - Mediadores Financieros Titulados

INFORMA

Desde la Dirección General de la *Agrupación Técnica Profesional -ATP-*, es nuevamente una satisfacción dirigirme a Vd., a fin de trasladarle información de máximo interés.

Como es habitual en los trimestres pasados, les ofrecemos la oferta formativa correspondiente al primer trimestre del 2012 a impartir «vía on-line» a través del prestigioso *Centro Profesional de Estudios Superiores -CPES-*.

El Cuadro Formativo Capital para este trimestre es el denominado:

<p style="text-align: center;">Cuadro Formativo sobre «PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO»</p>

Dada la gran relevancia que tiene el desarrollo de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, sobre «Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del terrorismo» y *la minuciosa situación de control que bien cercana se está haciendo del cumplimiento de la misma*, con la particularidad de condición, que en el ejercicio de nuestras actividades, somos sujetos obligados de forma plena, es por lo que de **carácter de máxima prioridad**, hemos puesto ya a disposición de todos los Sres./as Consocios/as y personas que le sean vinculadas, del mencionado

Cuadro Formativo sobre

«PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO»

toda vez que esta ley nos afecta de lleno como profesionales y como responsables del desarrollo en el abanico de nuestras actividades, dado que es imperativo cursar una formación específica y debidamente acreditada, en la que aprobar y tener a disposición del Servicio Ejecutivo del manual adecuado.

Según el artículo 2 de la Ley 10/2010, los **sujetos obligados** enumerados en el mismo, son entre otros:

- Los **Profesionales Inmobiliarios y quienes ejerzan actividades de Asesoramiento, Agencia, Comisión o Intermediación** en la compraventa de bienes inmuebles.
- Las personas dedicadas profesionalmente a la **Intermediación Financiera en la concesión de préstamos o créditos, Productos y Servicios de Inversión, Prestación/Asesoramiento Dinero, de Valores u otro tipo**, etc.
- Los **Abogados, Procuradores, Notarios, Asesores Fiscales, de Seguros, etc. y Profesionales Independientes** cuando participen o asesoren operaciones por cuenta de clientes relativas a la compraventa de bienes inmuebles.

La Ley impone la obligación de contar con procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y para la formación de empleados para que tengan conocimientos de la normativa, **estableciendo un cuadro sancionador que puede conllevar multas de hasta 1.500.000 €.**

.../...

A la procedente finalización del proceso, le será entregada a cada titular su debida acreditación.

Este Cuadro Formativo será impartido en dos modalidades, una la del tipo convencional y la otra vía on-line, a su elección, siendo imprescindible la confirmación por parte de Vd. de la selección que elija, a fin de poder organizar adecuadamente el sistema operativo de cada modalidad, dada la trascendencia de cumplir con lo preceptuado en esta normativa con todo lo que nos obliga su cumplimiento.

El siguiente Cuadro Formativo que ofertamos para este primer trimestre del 2012 es el denominado:

**«CUADRO FORMATIVO SOBRE
LA INFORMACIÓN CONTABLE Y
EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS»**

Principales temas desarrollados:

- Cómo interpretar los balances, conocer su estructura y el análisis de sus componentes.
- Principales ratios para el análisis financiero, patrimonial y económico.
- ¿Cómo interpretar la cuenta de resultados?
- El estado de tesorería o cash-flow.
- El estado de origen y aplicación de fondos.

A continuación les recordamos los diferentes Cuadros Formativos de los que disponemos y de los que ya les facilitamos cumplida información en publicaciones anteriores:

«CUADRO FORMATIVO DE INICIATIVA EMPRENDEDORA»

- Analizar las debilidades y fortalezas, las amenazas y las oportunidades de la empresa a constituir o de la que ya tiene en desarrollo, en acrónimo, DAFO, la cual es la herramienta estratégica de toda empresa.
- Desarrollo de un Plan de Negocio. Consiste en un estudio de los diferentes factores que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto, ya sea la creación de una nueva empresa o bien de un nuevo negocio promovido por una empresa ya existente, con el objetivo final de estudiar la viabilidad del proyecto empresarial.

Con la finalidad de iniciar el estudio de una de las ciencias en las que se fundamenta la base de toda empresa: **«sus cimientos económico-financieros»**, ofertamos el:

«CUADRO FORMATIVO DE CONTABILIDAD FINANCIERA»

.../...

Sin aspirar que todos los empresarios sean expertos contables, *sí facilitará su éxito empresarial comprender los fundamentos en los que se basa la contabilidad, más allá de las obligaciones tributarias.*

«La contabilidad como información imprescindible para la toma de decisiones empresariales».

Los temas a desarrollar son los siguientes:

Capítulo 1.- La Contabilidad como Sistema de Información y Control.

Capítulo 2.- El Balance.

Capítulo 3.- Instrumentos Contables.

Capítulo 4.- Ingresos, Gastos y Resultados.

Capítulo 5.- Existencias.

Capítulo 6.- El Proceso Contable General: Regularización y Cierre.

Capítulo 7.- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo.

Capítulo 8.- La Normalización y las Normas Contables Españolas.

«FUNDAMENTOS DE MARKETING»

Este Cuadro Formativo se refiere a las bases y fundamentos de una ciencia empresarial como es el **Marketing**.

Entendemos el Marketing como una filosofía, actividad y disciplina científica que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los consumidores y de las organizaciones. A fin de satisfacer estas necesidades, se busca establecer relaciones de intercambio que deben ser beneficiosas para todas las partes que intervienen en el intercambio. Esta idea nos introduce el concepto de las relaciones de intercambio de un modo más amplio: *del Marketing de transacciones al Marketing de relaciones a largo plazo.*

INSTRUCCIONES COMUNES A CADA CUADRO FORMATIVO

- **Vía On-line:** Los procesos de estos Cuadros Formativos se impartirán, en su caso, **VÍA ON-LINE**, (a excepción de CF-1 que opciona dos modalidades), por lo que su acceso será a través de Internet.
- Cada alumno seguirá los procesos de formación según sus disponibilidades, si bien se establece un término adecuado de finalización de **tres meses**.
- Puesta a disposición de los alumnos del **correo electrónico: info@buscovivienda.es**
- **Acreditación:** A la finalización de cada Cuadro Formativo, se le emitirá por CPTES, **el Diploma acreditativo que le Certificará haber cursado con aprovechamiento este Proceso Profesional Formativo.**
- **FECHA DE INICIO:**

Comienzo de cada uno de los distintos Cuadros Formativos será: Día «23 de Enero de 2012». **Dada la condición de que los Cuadros Formativos son impartidos, en su caso, vía On-line, Vd. puede efectuar su comienzo y continuación, a su ritmo y condición.**

.../...

IMPORTE Y BONIFICACIONES

- El importe de formalizar y llevar a cabo los Procesos Formativos de **«CUADRO FORMATIVO SOBRE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO»**, **«CUADRO FORMATIVO DE CONTABILIDAD FINANCIERA»** y **«FUNDAMENTOS DE MARKETING»**, se establece en un costo único de **250 €** para cada uno de ellos. *En atención privilegiada a los/as Sres/as Consocios/as debidamente habilitados en el Colectivo Profesional, sobre el importe citado de 250 €, «durante el presente trimestre se gozará de una Bonificación Especial del 20% de Dto.»* cada uno/a de los/as Sres/as Consocios/as.
- Con la Matriculación en cualquiera de estos tres Procesos Formativos le será concedido a su Titular un **bono de 50 €**, el cual será de aplicación a descontar del importe de futuros cursos de este cariz patrocinados por la Agrupación Técnica Profesional en connivencia con el Centro Profesional de Estudios Superiores -CPES-.
- **Garantía:** Los presentes Cuadros Formativos tienen una **garantía del 100%**: 30 días de garantía total si el mismo no se ajusta a lo que Vd. entienda sea de su consideración, todo ello sin necesidad de justificar causa alguna. El bono de 50 € para futuros cursos en esta misma directriz, se mantendrá en poder del alumno con plena validez.
- **Con relación al «CUADRO FORMATIVO DE INICIATIVA EMPRENDEDORA» y «CUADRO FORMATIVO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS»** Estos cursos para los/as Sres./as Consocios/as debidamente habilitados en el Colectivo Profesional, serán impartidos de forma gratuita. No obstante y para contribuir en los gastos de gestión que conlleva estos cursos se establece una cuota única de **50 €** por cada inscripción.

Para solicitar su inscripción a cursar los «Cuadros Formativos», se ruega se dirija a:

E-mail: cptes@atp-guiainmobiliaria.com - **Teléfono / Fax:** 902 200 253

Indique: Nombre y Apellidos:

Dirección completa:

Telfs. contacto y E-mail:

Número C.I.P.: (Referencia exacta del Nº de Colegiado y del Colectivo Profesional)

Concepto: Solicito inscripción al Cuadro Formativo de: **MARQUE CON**

- **CF-1 «Prevención Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo»** 250'- € Modalidad } **Convencional**
- **CF-2 «Información Contable y Análisis Estados Financieros»** 50'- € On-line } **On-line**
- **CF-3 «Contabilidad Financiera»** 250'- € On-line
- **CF-4 «Fundamentos de «Marketing»** 250'- € On-line
- **CF-5 «Iniciativa Emprendedora»** 50'- € On-line

según proceda en cada caso particular.

Cuenta Bancaria donde efectuar el/los Ingreso/s: 0081 - 0463 - 70 - 0001122922

y posteriormente rogamos nos lo remita por fax o e-mail.